

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE AUDITBRAIN S.A.S. Y SUS CLIENTES

**Código:** AF-A-02-02

Versión: 1.0.

Clasificación: Interno

El presente acuerdo de confidencialidad se celebra entre de **AUDITBRAIN, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, que puede abreviarse **AUDITBRAIN S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, del domicilio de Bogotá D.C., con Número de Identificación Tributaria 901.036.615-3 en adelante denominada como **AUDITBRAIN**, y la Persona Natural o la Entidad Jurídica que acepta los términos estipulados en este acuerdo (en adelante el "CLIENTE"), tal y como aparece identificado en la oferta de servicios , o en el formulario de conocimiento al cliente diligenciado en la página WEB **AUDITBRAIN**.

## CONSIDERANDO:

Que por una parte **AUDITBRAIN** y de otra; **EL CLIENTE** han tenido conversaciones para la eventual celebración de un negocio, contrato o cualquier otro tipo de acuerdo, que regulará el arrendamiento del software propiedad de AuditBrain como servicio (SaaS- Software as a Service), a favor de **EL CLIENTE** con acceso a través de internet, alojado en la infraestructura tecnológica de **AUDITBRAIN** en la nube de Amazon Web Services en Estados Unidos que en el desarrollo del estudio que realiza **EL CLIENTE** respecto a dicha oferta mercantil, hará entrega o revelará a **AUDITBRAIN** alguna información relacionada con sus operaciones.

Que es la voluntad de **AUDITBRAIN** y **EL CLIENTE** que la información suministrada sea tratada como información confidencial, para efectos de la celebración del contrato de servicios que se suscribe entre las partes.

**EL CLIENTE Y AUDITBRAIN** han convenido celebrar el presente acuerdo de confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- 1. Información Confidencial: En adelante se llamará información confidencial:
  - I. La que reciba AUDITBRAIN de EL CLIENTE o aquella que le sea revelada a AUDITBRAIN de EL CLIENTE, a partir de la fecha de la firma de este documento, bien sea en forma oral o escrita, la cual comprende pero no se limita a: (i) información de contratos con terceros; (ii) planes de negocio y de desarrollo; (iii) información técnica y financiera; (iv) planes de productos y servicios; (v) información de costos; (vi) informes de mercadeo; (vii) análisis, investigaciones y proyecciones; (viii) especificaciones, diseños, dibujos, conceptos, datos prototipos, mejoramientos, secretos industriales y know how; (ix) elementos relacionados con la red de telecomunicaciones y plataformas; (x) información de sus clientes, empleados y/o accionistas. (Xi) procedimiento, formatos y toda la información divulgada por EL CLIENTE,
  - II. Cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con AUDITBRAIN", su software o productos actuales o futuros, ventas, proveedores,, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras, que estén relacionadas con el SOFTWARE, y sean únicamente de titularidad de AUDITBRAIN.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** De acuerdo con los servicios contratados y para el caso en particular, las mejoras en el diseño creado a la medida y cualquier otro tipo de modificación y/o actualización que se realice al software pertenecerán al **AUDITBRAIN**.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. AUDITBRAIN**. es la sociedad desarrolladora y propietaria de los derechos de autor y patrimoniales de los SOFTWARE objeto del presente contrato. **EL CLIENTE** acepta que todos los derechos, títulos e intereses sobre el software son propiedad exclusiva de **AUDITBRAIN**.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CLIENTE no podrán, (1) modificar, descompilar, desarmar, descifrar, extraer, o de lo contrario, realizar ingeniería inversa al software o cualquier parte del mismo de AUDITBRAIN, que tiendan a descubrir el código fuente, además queda prohibida la separación de los componentes;



## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE AUDITBRAIN S.A.S. Y SUS CLIENTES

Código: AF-A-02-02

Versión: 1.0.

Clasificación: Interno

(2) reproducir, modificar, producir o mejorar total o parcialmente cualquiera del software; (3) adaptarse de cualquier manera, modificar, insertar, eliminar, reemplazar, cambiar, preparar o crear trabajos derivados o alterar de otro modo cualquier archivo del software; o (4) poner a disposición el softwares para cualquier certificación, análisis, pruebas de comparación de rendimiento de software, sin previa aprobación por escrito de **AUDITBRAIN**, **EL CLIENTE** no adquiere ningún derecho exclusivo para usar, copiar, reproducir, o distribuir la marca o marcas propiedad de **AUDITBRAIN**.

III. Credenciales de acceso – password a todo tipo de servidores, base de datos, infraestructura de red y servicios cloud

PARÁGRAFO. EL CLIENTE y su personal serán responsables de no divulgar, revelar y mantener una adecuada custodia de la clave personal de acceso al software, de la información confidencial, formatos reportes e informes que se generen dentro del software, derivados de la entrega del usuario y clave del software, EL CLIENTE será responsable del olvido o sustracción del Usuario y clave de acceso, así como por las que se deriven del uso indebido de la misma.

- 2. Confidencialidad: Las partes se obligan a no revelar a terceras personas, la Información Confidencial que reciban para los fines exclusivos del desempeño de sus labores y, en consecuencia, se obligan a mantenerla de manera confidencial y privada, y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizará para proteger la información confidencial de su propiedad.
- 3. Uso de la Información Confidencial: AUDITBRAIN no utilizará la información confidencial para fines comerciales y sólo la utilizará para la evaluación y ejecución específica según se acuerde en la oferta mercantil o que éste presente a EL CLIENTE. La Información Confidencial sólo podrá reproducirse si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y sólo se dará a conocer a aquellos empleados, trabajadores, asesores que tengan necesidad de tal conocimiento. AUDITBRAIN responderá por el cumplimiento de lo aquí dispuesto y, so pena de incurrir en incumplimiento lo cual además obliga la indemnización a EL CLIENTE por los perjuicios que la divulgación de la información eventual le ocasione.
- **4. Excepción a la confidencialidad:** La obligación de no revelar la Información Confidencial y las restricciones para su utilización no existirá o cesará cuando:
  - AUDITBRAIN la conozca por haber sido divulgada por EL CLIENTE o terceros, siempre que la hubiere obtenido libre de cualquier restricción, AUDITBRAIN la reciba lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarle, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.
  - Se haya convertido en información de dominio público, sin haberse producido violación del presente acuerdo por AUDITBRAIN.
  - Sea divulgada por AUDITBRAIN para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente en
    ejercicio de sus funciones, pero en tal caso deberá informar de tal hecho a EL CLIENTE antes de su
    divulgación, de tal forma que ésta tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, quedando
    en todo caso AUDITBRAIN obligado a alegar oportuna y debidamente el secreto profesional o mercantil
    para prevenir su divulgación.
  - Que siendo información confidencial EL CLIENTE convengan por escrito y previamente a su revelación, que la información queda libre de tales restricciones.
  - Información que deba ser revelada bajo alguna ley o regulación emanada legítimamente del Estado.
  - Información que deba ser revelada por decisión judicial o de autoridad competente, siempre y cuando, de manera oportuna, se haya notificado de este hecho al titular y se le haya permitido una defensa efectiva en relación con su interés de mantenerla en reserva.



## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE AUDITBRAIN S.A.S. Y SUS CLIENTES

**Código:** AF-A-02-02

Versión: 1.0.

Clasificación: Interno

5. Propiedad de la Información Confidencial.

La Información Confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de las PARTES.

**AUDITBRAIN** a solicitud de **EL CLIENTE** y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de terminación de la vigencia, destruirá la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que haya sido cargada en el software por parte mediante el proceso de Borrado seguro para lo cual deberá certificar, a solicitud de **EL CLIENTE**, que ha destruido toda la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL registrada en el software.

- 6. Derechos que confiere la Información Confidencial. La entrega de Información Confidencial de EL CLIENTE no concede a AUDITBRAIN autorización, permiso o derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo ni la entrega o recepción de Información Confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole por cualquiera de las partes o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio.
- 7. Duración del acuerdo. LAS PARTES se obligan a mantener la confidencialidad de la información durante toda la ejecución o prestación de los servicios una vez reciba o le sea revelada información y por un por un período de 2 años contados a partir del momento de terminación de la relación contractual entre AUDITBRAIN y EL CLIENTE
- **8. Ejercicio al derecho de dar a conocer información confidencial:** Este Acuerdo de Confidencialidad no obliga por sí sólo a las **PARTES** a dar a conocer Información Confidencial.

El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de activación de la cuenta del cliente.